



Expte. N° 67.579.-

SANTA FE, 28 de marzo de 2016.-

VISTO el expediente de referencia por el que la Srta. Nadia RUFINO presenta renuncia a Práctica de Investigación que desarrollaba bajo la dirección del Dr. Raúl COMELLI y la codirección del Lic. Lisandro SELUY, y

CONSIDERANDO:

QUE fue designada para la mencionada Práctica por Resolución CD N° 50/15,

QUE la solicitante fundamenta el pedido por razones particulares;

QUE se cuenta con un informe de las actividades realizadas firmado por el Dr. Raúl COMELLI;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Nadia RUFINO, DNI N° 35.128.041, por razones particulares, a partir del 26 de febrero de 2016, a la Práctica de Investigación que fuera desarrollada en el tema: "Análisis de factibilidad de procesos biológicos no convencionales para la remoción de colorantes presentes en efluentes líquidos de fábricas de bebidas gaseosas", y cuya dirección y codirección estuvieran a cargo del Dr. Raúl COMELLI y del Lic. Lisandro SELUY, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Ciencia y Técnica y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada, al Dr. COMELLI y al Lic. SELUY. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 018/16

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar